



Valparaíso, 16 de junio 2025

Oficio N°355/27/2025

La **COMISIÓN DE ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a US. para expresar su preocupación por la persistente inactividad de la Escuela Luz del Corcovado, ubicada en el sector sur de la comuna de Chaitén, región de Los Lagos. Este establecimiento, cerrado desde la erupción del volcán en el año 2008, representa no solo un espacio físico educativo, sino también un símbolo de reconstrucción, identidad comunitaria y esperanza para las familias del sector.

Asimismo, a pesar de haberse ejecutado las principales obras de mitigación requeridas en la zona, incluyendo infraestructura básica, monitoreo de riesgos y conectividad, la falta de reconocimiento oficial de habitabilidad ha impedido avanzar en su rehabilitación.

En este contexto, la Comisión acordó oficiar a US. a fin de que, si lo tiene a bien, evalúe con urgencia la factibilidad de reabrir y restaurar dicho establecimiento, considerando el creciente hacinamiento en el único liceo operativo de la comuna y el impacto que tendría esta medida en la calidad de la educación, el arraigo territorial y el derecho de los niños, niñas y adolescentes de Chaitén Sur a una educación digna y accesible.

Lo que comunico a US. en virtud del referido acuerdo y por orden de la señora Presidenta de la Comisión, H. diputada **Marcia Raphael Mora**.

Dios guarde a US.

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado, Secretario de la Comisión

**AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN,
DON NICOLÁS CATALDO ASTORGA.-**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5909E28647A66ED1